

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, Las Rosas, 27 de Febrero de 2020**

**VISTO:**

La situación nacional y provincial y la negativa del gobierno nacional a convocar a Paritaria Nacional Docente.

Que a nivel provincial, considerando el aumento del Índice de Precio, la necesidad de discutir un aumento de sueldo que permita mantener el poder adquisitivo del salario docente y mejorar las condiciones de trabajo.

Que el gobierno de Santa Fe no ha dado respuesta a los múltiples requerimientos efectuados desde la primera reunión paritaria del 5 de Febrero del corriente año.

**CONSIDERANDO:** (generales para todas las mociones)

Que el gobierno nacional y provinciales están llevando adelante un duro plan de ajuste contra los trabajadores activos y jubilados.

Que el gobierno provincial reclama la sanción de las leyes de emergencia y ha expresado su voluntad de anular la “CLAUSULA GATILLO” y además pretende incluir como parte del aumento para este año los ajustes correspondientes a la inflación de noviembre y diciembre que son parte del acuerdo paritario del año pasado.

Que siempre dijimos que la clausula gatillo es una respuesta limitada y parcial, que llegaba 2 meses tardes y que en los últimos tiempos no se aplico correctamente, pero tenemos en claro que es una herramienta para no seguir perdiendo en la carrera contra la inflación y hay que defenderla porque es un piso indiscutible para desde allí avanzar a la indispensable recuperación del salario real.

Que los docentes y el conjunto de los trabajadores (activos y jubilados) venimos padeciendo desde hace años un fuerte ataque a nuestros salarios y al conjunto de nuestros derechos.

Que los precios (en particular los alimentos y demás productos de primera necesidad) siguen su marcha ascendente y todos los pronósticos anuncian una alta inflación para este año.

Que tenemos ingresos marcados por salarios insuficientes y hasta por debajo de la línea de pobreza, cifras en negro y achatamiento de las escalas. Además en Santa Fe tenemos las asignaciones familiares más bajas del país.

Que venimos padeciendo graves recortes en el lapso junto con un alza desmedida de los costos que debemos pagar los afiliados.

Que en muchas escuelas hay graves deficiencias edilicias y no se conoce ningún plan concreto de inversiones.

Que en muchas escuelas siguen faltando cargos y espacios para efectivamente garantizar el derechos a la educación de todos los niños desde los 4 años hasta el fin de la escuela secundaria.

Que está en marcha un ataque a nuestros regímenes jubilatorios.

Que tanto a nivel nacional como provincial se mantiene la baja de los presupuestos educativos mientras se orienta el conjunto de la economía para garantizar el acuerdo con el FMI y los acreedores externos.

Que a nivel nacional la Ctera acuerda con el gobierno un aumento vergonzoso que condena a miles de compañeros activos y jubilados a sobrevivir con ingresos muy por debajo de la línea de la pobreza.

Que una franja importante de trabajadores sigue sufriendo el robo que significa el impuesto a las ganancias en nuestros salarios y jubilaciones.

Que con el evidente acuerdo de la CD Provincial, el gobierno hizo todo lo necesario para recortarnos el derecho democrático a conocer, analizar y debatir la propuesta

Que Santa Fe es una provincia rica y con importantes recursos

Que el movimiento de mujeres ha definido un paro nacional para el lunes 9 de marzo para poner en las calles un conjunto de reclamos de la mujer trabajadora.

### **MOCIONES:**

#### **Moción 1** (Celia Gimenez)

No aceptar la propuesta. Con paro de 48 hs primera semana y 72 horas la segunda semana. Exigir la restitución de la clausula gatillo.

#### **Moción 2** (Esc. 648)

Rechazar la propuesta. No inicio de clases con paro por tiempo indeterminado

#### **Moción 3** (Esc. 648)

Rechazo. No inicio de clases con paro activo por tiempo indeterminado

#### **Moción 4** (Esc. 1232)

No aceptar la propuesta con paro de 48 horas semanales hasta recibir nuevas propuestas. Inmediata restitución de clausula gatillo

### **Moción 5** (Carina Arevalo, Esc 646)

Rechazo de la propuesta. No inicio de clases con paro de 48 horas semanales los días 2, 3, 9 y 10 de marzo con posterior asamblea evaluativa.

Impulsar una masiva movilización para el martes 10/03 a Casa de Gobierno en Santa Fe en unidad con el conjunto de los gremios estatales.

### **Moción 6** (Fabiana Rusconi)

Repudio hacia CETRA y AMSAFE por permitir llegar hasta esta fecha con la distancia de negociación.

#### **Rechazar la propuesta sin paro.**

Realizar campaña mediática masiva sobre el estado edilicio de las Escuelas.

Buscar apoyo de los padres.

Quita de colaboración.

Al finalizar los actos públicos en que las Instituciones Educativas tengan participación, que los alumnos junto con sus docentes entonen las estrofas de nuestro Himno Nacional.

Exigir un básico igual a la canasta básica y que el porcentaje de incremento salarial sea por porcentaje de acuerdo a la antigüedad de cada agente.

### **Moción 7** (Esc 940)

Rechazar la propuesta del gobierno provincial. Paro de 24 hs semanales hasta recibir una nueva propuesta.

Dar flexibilidad al delegado de base para acordar en el seno de la Asamblea Provincial la elección de autoridades, fechas y términos de las medidas de fuerza.





En la ciudad de Santa Fe, a los 27 días del mes de febrero de 2020 siendo las 13 horas, dentro de los autos caratulados "Secretario de Trabajo Empleo y Seguridad Social S/ Convocatoria Paritaria Docente 2020", con la presencia del Ministro de Trabajo Empleo y Seguridad Social Dr. Roberto Sukerman y el Secretario de Trabajo Empleo y Seguridad Social Dr. Juan Manuel Pusineri, en el marco de la negociación de la Paritaria Docente Ley 12.968, comparecen la Sra. Ministra de Educación Lic. Adriana Cantero, Secretario de Educación Víctor Debloc, y Rodolfo Fabucci y la representación Gremial integrada de la siguiente manera: AMSAFE Sonia Alesso, Adriana Monteverde, Patricia Hernández, Sergio Bruschini, Roque Jaimes y Rodrigo Alonso como asesor.

Por SADOP Seccional Santa Fe Pedro Bayugar, y Ricardo Vega como asesor y por la Seccional Rosario Martín Lucero.

Por UDA Gilda Galluci y Castro Humberto.

Por AMET Javier Formía.

Abierto el acto, la Ministra de Educación expresa la siguiente propuesta salarial, que pone a consideración:

El incremento del tres por ciento (3 %) del valor índice con respecto al mes de diciembre 2019, más pesos ochocientos setenta pesos (\$ 870.-) de incremento en material didáctico, más pesos un mil doscientos diez (\$ 1.210.-) del aporte nacional.-

La propuesta es extensiva a jubilados y pensionados con la formula de rigor con la que siempre se aplica. Esta propuesta se hace para los meses de marzo, abril y mayo. Se deja constancia que se abrirá una instancia de negociación y revisión durante los diez primeros días del mes de junio del corriente año.-

La representación sindical manifiesta que trasladará la propuesta salarial a consulta de sus afiliados y queda a la espera del envío por partes de los ministerios de la grilla salarial correspondiente.-

No siendo para más siendo las 13.35 horas, previa lectura y ratificación de lo actuado y lo expresado, se deja constancia.-